

REVISTA DE ENSEÑANZA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUBLICACIÓN QUINCENAL

Director y Administrador: ALFREDO PONCE DE LEÓN

REDACCIÓN

Exámenes

Dado el conocimiento pleno de que estamos poseídos, sobre la necesidad de suprimir los exámenes en las Escuelas comunes, no conociendo ninguna opinión en contra, es llegada la oportunidad de exponer el plan que, a nuestro juicio, podría adoptarse en sustitución de aquella forma de fiscalizar el trabajo de una escuela.

Ante todo, hay que tener muy presente que un examen, tratándose de escuelas comunes, y sea cualquiera la forma en que se verifique, no puede por efecto de mil circunstancias que la práctica ha hecho sensibles, servir para que las autoridades y quien lo presencia formen un juicio conciente, acabado, que habilite para establecer que el trabajo desplegado por el maestro ha sido bien ó malejecutado y, por consiguiente, de resultados buenos ó malos, á ménos que las personas encargadas de dar el veredicto fuesen reconocidamente competentes en el arte de enseñar y que exclusivamente estas fuesen las designadas para efectuar la operación.

El examen, practicado debidamente, es un acto trascendental en la vida de una escuela, pero, desgraciadamente la práctica ha demostrado que con reglamentación ó sin ella, los resultados obtenidos han sido, y serán siempre, malos ó en todo caso deficientísimos.

Esto sentado, pensamos que la acción del maestro no debe—como ahora sucede—estar subordinada al acto del examen, es decir, que no ha de trabajar con el único propósito de que sus alumnos, den á fin de cada trimestre ó año, un lucido examen, porque ese no es el fin de la Escuela.

Sin mas digresiones, encaremos ahora la parte práctica del asunto, apuntando un sistema de control escolar que, con ventajas, suple en nuestra humilde opinión, al actual, declarando además que no tenemos la pretensión de creer que el sea la última palabra al respecto. Es el siguiente:

1° Semanalmente el Preceptor clasificará y anotará en un cuaderno la lección, dada por cada alumno, de los grados superiores, y de cada materia.

2° Mensualmente tomará el término medio de las clasificaciones así obtenidas que consignará en un libro destinado á ese objeto.

3° Trimestralmente, el Preceptor elevará á la Superioridad una relación de los alumnos expresando el término medio de las clasificaciones que cada uno ha obtenido durante el trimestre en las diversas materias del programa.

4° Al finalizar cada curso escolar se celebrará, en el local de cada Escuela, una fiesta en cuya oportunidad se hará funcionar el establecimiento en presencia del Inspector Seccional, del Consejo local y del público.

5° El Preceptor de acuerdo con el Inspector designarán los alumnos que por sus conocimientos estén en condiciones de pasar á otro grado.

Posible es que este procedimiento no diere resultados positivos pero, lo repetimos, no tenemos la vana pretensión de hacerlo prevalecer, buscamos únicamente abrir discusión sobre un asunto que repetamos de importancia para maestros y alumnos y persiguiendo ese fin lo entregamos á la publicidad para que cada cual emita sus opiniones, bien entendido que, si estamos inducidos en error, ningún empacho tendremos en declararlo.

COLABORACIÓN

Ley de Educación

Demostrada de una manera evidente la necesidad de reformar la ley de educación que rige en la actualidad, corresponde señalar aquellos puntos principales que deben merecer la atención preferente del legislador.

El artículo 2° de nuestra ley, establece que «los padres, tutores ó personas en cuyo poder se encuentren los niños residentes en el territorio de la Provincia y que reúnan las condiciones enumeradas en el artículo 3° están obligados á darles el minimum de instrucción que de tiempo en tiempo fijará el Consejo General de Educación considerando tanto los recursos y necesidades pe-

cullares de cada localidad en razón de sus condiciones económicas, cuanto la necesidad de formar el carácter de los estudiantes de la enseñanza de la religión y de las instituciones republicanas.»

La simple lectura de la disposición que contiene el artículo demuestra la necesidad de una reforma. El estado de progreso a que hemos llegado en nuestros días impone la obligación de hacer desaparecer las palabras «*con necesidad*» de formar el carácter de los hombres por la enseñanza de la religión.»

La escuela común es laica; no debe tener religión, como en la práctica no la tiene, apesar de los esfuerzos hechos hasta hoy por los hombres de la iglesia. ¿Por qué? Por qué así nos ha enseñado la experiencia de muchos años.

No basta que la última parte del artículo citado establezca que «el Consejo General está obligado a respetar en la organización de la enseñanza religiosa, las creencias de los padres de familia ajenos a la comunión católica»; es necesario que en la escuela no se mencionen doctrinas religiosas y menos que se permita durante las horas de clase que un sacerdote tenga el derecho y la completa libertad de enseñar lo que quiera o como quiera.

La ley nacional ha suprimido sabiamente la enseñanza religiosa dentro del horario, habilitando a los sacerdotes de los diferentes cultos a que puedan dictar sus clases antes o después de las horas oficiales de trabajo. Esta disposición está en práctica en casi todos los distritos de la Provincia, apesar de los reclamos frecuentes y de la lucha que ha sido necesario sostener para implantarla. Pero el procedimiento practico no basta. Hay un precepto de ley que impone la obligación de formar el carácter de los ciudadanos por la enseñanza de la religión; y como no puede ser cumplido y el progreso lo rechaza es necesario hacerlo desaparecer para evitar discusiones y fomentar reclamos. Y decimos que no puede ser cumplido porque para ello tenemos nuestras razones, que son de peso indubitablemente. Veamos. Los maestros no están habilitados para enseñar los preceptos religiosos principalmente porque carecen de suficientes conocimientos en la materia; porque de no faltarles, no los transmiten con entusiasmo ni con cariño, encontrándose muchos de ellos que no son católicos. Por otra parte, las autoridades eclesiásticas han luchado siempre para que la enseñanza religiosa sea dada por los sacerdotes de los respectivos distritos, consigna esto siempre la Alianza de los Consejos Escolares y de Consejo General de Educación. Así ha sido el resultado.

Un solo sacerdote tenía que enseñar en cinco, diez o quince escuelas y todas sus clases las reducía a una hora semanal de trabajo. Algunos empleaban dos o tres horas, pero el resultado, que ya se habrán

imaginado nuestros lectores era el mismo: para los católicos nulo; para la escuela perjudicial. Los niños de todas las escuelas eran generalmente reunidos en la iglesia y el sacerdote dictaba sus clases en presencia de todos ellos que permanecían de pie durante una hora más o menos. La disciplina resultaba notablemente; los maestros no sufrían un verdadero martirio; los niños no sufrían ni medio y el sagrado recinto de la iglesia era profanado con jergas, diálogos y otros excesos propios de la juventud. El sistema fué de resultados perniciosos.

El sistema fué de resultados perniciosos. El sistema fué de resultados perniciosos. El sistema fué de resultados perniciosos. El sistema fué de resultados perniciosos.

El artículo 2° debe, pues, ser modificado en el sentido de que el carácter de los hombres debe ser formado por la enseñanza de las instituciones republicanas. Nada más.

No somos tampoco partidarios de que se permita a los sacerdotes de los diferentes cultos que concurren a enseñar sin otra restricción que la de que las clases deben darse antes o después de las oficiales. En efecto: la práctica y el conocimiento que de estos asuntos tenemos nos habilitan para poder decir que la enseñanza religiosa no da contrariedad a los principios pedagógicos reconocidos hoy como buenos y que se observa, puede decirse, en todas las escuelas, especialmente en aquellas que funcionan en los grandes centros.

Quiero decir que el sacerdote irá a la escuela a dar una enseñanza en forma contraria a la que los niños reciben durante el día, lo que no puede ni debe tolerarse. ¿Por qué? Porque los sacerdotes no son maestros y, en su mayoría, exigen que los niños repitan al pie de la letra y de corrido las preguntas y respuestas del catecismo del Padre Asiate o del Padre Loyola. Y cuando el Reglamento prohíbe terminantemente a los maestros proporcionar enseñanza fundada exclusivamente en la memoria, no se concibe que los sacerdotes tengan derecho para no someterse a esta y a otras disposiciones de carácter análogo. El que enseña religión debe saber transmitir los conocimientos como el que enseña aritmética. La ley debe ser una misma.

Por consiguiente, creemos que la ley debe consentir que los sacerdotes de los diferentes cultos concurren a dar sus clases siempre que acrediten que saben enseñar. Y esta será la única manera de que un maestro no contraria el trabajo de los demás.

Podrá creerse por algunas personas que al expresarnos en el sentido que lo hacemos queremos hacer oposición a la enseñanza religiosa. Nada de esto. Queremos que en la escuela común se enseñe bien y para todos. Las asignaturas del programa deben ser dictadas para todos los niños sin excepción, si la ley establece que la

educación es obligatoria, ningún alumno debe estar facultado para dejar de concurrir a una sola de las clases.

La educación religiosa debe ser enseñada por los que están habilitados para proporcionar en horas especiales y en cursos libres. La prescripción legal citada, no tiene pues, papel que desempeñar.

Entremos, ahora, a considerar con la conexión a que nos obliga el reducido espacio de que disponemos el artículo 3° que dice textualmente: «El deber escolar dura ocho años para los varones y seis para las mujeres, principiando todos a la edad de seis cumplidos, salvo la debilidad de cuerpo o espíritu.»

La práctica de muchos años ha demostrado que la prescripción legal no se cumple en sus términos precisos. Y perdonen nuestros lectores que hagamos servir con preferencia, de argumento a los hechos prácticos, pero, creemos que ellos mejor que nada deben ser la base de toda reforma. En nuestras consideraciones hemos de prescindir en lo posible de citas, comparaciones, etc., con otras leyes y otras regiones; nos hemos de referir a la Provincia, consultando siempre sus necesidades y los resultados obtenidos hasta la fecha.

En este orden de ideas debemos decir que el artículo 3° debe ser modificado para que, como tantas otras, no sea una disposición de mera fórmula.

Toda persona que conozca la Provincia ha de convenir con nosotros en que no es posible obligar a los varones a que concurren durante ocho años a las escuelas y aun durante seis a las mujeres. La razón es obvia: una gran parte de los niños a quienes la ley obliga son hijos de padres pobres que no pueden permanecer durante un largo lapso de tiempo sin prestar su concurso en los trabajos del jefe de la familia. Recórrase la campaña de un extremo a otro y se verá al hijo del chacarero ayudando a sus padres en las tareas reemplazando a un peón y al del puertero cuidando la majada o desempeñando alguna labor que requiere tiempo.

Además, ¿quién ejerce la vigilancia necesaria para obligar a que los alumnos permanezcan en la escuela durante los años que la ley fijó? Están los Consejos Escolares en condiciones de poder ejercer un control verdadero? Su organización defectuosa; su escaso personal de empleados y la remuneración reducida de que gozan; el cambio continuo de autoridades y la elección de personas sin vocación, sin interés por el fomento de la educación y muchas otras causas que no son del caso mencionar son suficientes para pronunciarse por la negativa.

Se dirá que los padres deben obediencia a la ley y que no tienen derecho para faltar a sus prescripciones terminantes. Perfectamente; pero, nosotros tenemos derecho para sostener que ella no puede exigir im-

posibles. La ley debe ser dictada para que imponga y para que se cumpla por todos aquellos a quienes obliga, sin excepciones, ni exija lo extraordinario. Por que así se llega fácilmente a su violación.

Es, pues, necesario que la disposición a que hacemos referencia se modifique en el sentido de facilitar su cumplimiento mas estricto. Para ello bastaría que el mínimo de existencia fuese determinado por la misma ley en vez de facultarse al Consejo General para fijarlo. Entonces, en vez de calcular ocho años de estudio para los varones y seis para las mujeres, se podría imponer penas severas a aquellos padres, tutores o encargados cuyos hijos o pupilos no hubieran adquirido el mínimo de instrucción al cumplir catorce años el varón y doce la mujer.

Será un procedimiento mas lógico y racional porque es sabido que unos niños podrán sobrellevar en las condiciones de la ley en menos tiempo que otros y, por lo tanto, entregarse al trabajo aprovechando el mayor desarrollo de sus facultades.

De esta manera se haría innecesario el art. 5° que dispone «para los niños que hayan cumplido diez años, la asistencia será solo obligatoria por seis meses cada año que serán fijados por el Consejo General, según los lugares, consultando las conveniencias de que los niños sean dedicados a algún arte u oficio.»

Esta disposición es letra muerta en la práctica. Desde que la ley rigió no ha sido cumplida que sepamos. El Consejo General no puede, dada su múltiple y complicada tarea, llevar una cuenta corriente a cada uno de los alumnos que concurren a las escuelas comunes.

La intención del legislador ha sido excelente y su cumplimiento debió reservarse a los consejos escolares y no a la autoridad central. De una u otra manera el resultado hubiera sido el mismo: negativo.

La obligación de que los niños deben poseer a una edad determinada los conocimientos que fijara el mínimo de existencia haría innecesaria toda otra medida.

La misión de los Consejos Escolares y de los Inspectores se reduciría a averiguar por medio de un examen si los niños de las escuelas comunes, de las particulares y de aquellos que se educan en su propia casa, poseen los conocimientos fijados por una disposición de la ley. El procedimiento sería mas sencillo y contribuiría a facilitar a los niños su dedicación a las artes y a las industrias.

El art. 5° que dispone que «cumplido el varón catorce años y la mujer doce podrán ser retirados de la escuela, a menos que no sepan leer y escribir correctamente, no tendría razón de ser si se procediese en la forma que dejamos enumerada.

El art. 6° autoriza a los jefes de familia para educar a los niños en las escuelas comunes, en los establecimientos particulares

en su propia casa, siempre que la educación que se le proporciona no sea inferior a la establecida en el minimum. Es una disposición acertada que debe permanecer en la ley, a nuestro juicio. Los padres deben tener completa libertad para servir a la escuela común o para costearla de su propio peculio si lo creen mas conveniente. Lo contrario, seria una tiranía que daría lugar a una viva opoición.

(Continuado.)

Algunas observaciones

SOBRE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER

La educación práctica de nuestras niñas está aun lejos de ser lo que debiera.

Para convencerse de esta verdad basta tomarle la molestia de repasar un plan de estudios. Allí veremos que en el estudio de prácticas prácticas está resumida en el estudio de los ramos: la economía doméstica y las labores de mano, que como las demás asignaturas están reguladas por el sistema contrario a aquel que prepara para vivir y actuar en esta existencia que está lejos de ser ideal.

Cuanto convendría una reforma racional! qué inmensa bien reportaría! Y no es pedir imposible; bastaría un poco de buena voluntad, celo, entusiasmo y todo se allanaría.

Por ejemplo nuestras alumnas reciben lecciones de higiene. Es este un ramo importante y utilísimo cuando se le entiende, y a mas de enseñar, como hoy, los cuidados higiénicos del hogar, vestidos, alimentos, se estudia el tratamiento de la infancia, cura de enfermos, etc.

Este instituto de abnegación que domina a la madre debe ser iluminado si se desean evitar innúmerables e inocentes víctimas. La futura madre debería adquirir nociones reales referentes al tratamiento de los pequeños; solo así se obtendría que las generaciones que suceden a la presente vayan mejorando, de esta manera se desterraría la gran mortalidad infantil, cuya causa está en los descuidos de los primeros meses.

Una buena madre debe ser capaz de atender debidamente a sus enfermos, conocer algunos medicamentos aplicables en los casos urgentes que pueden presentarse. Procediendo así se evitarían muchos sufrimientos a esas pobres niñas que destituidas de estas nociones se arrojaron, se aborotaron y se espantan ante el mal insignificante de un resaca. Se oía la enfermera de los suyos y, quien podía cuidarlos con mas solícitud, amor y abnegación! Nadie.

La escuela tiene el deber sagrado de preparar a la joven para la vida futura y por consecuencia darle estos necesarios conocimientos. Bajo forma lisa, sencilla se darán lecciones que enseñen a conocer las enfermedades de la infancia y su tratamiento cu-

rativo y los medios que deben emplearse para preservarlos de ellas, de cualquier caso, a la vez que el uso de aquellos medicamentos que colocan al paciente en condiciones de esperar al médico, en los casos de necesidad, y cuando ocurra, en que esto es necesario, y cuando ocurra, tener seriedad para manifestar los síntomas, ponerle sobre el buen camino, y en aptitud de que sus prescripciones, inteligencia cumplidas, curen al enfermo, gentemente cumplidas, curen al enfermo.

Las nociones de anatomía y fisiología serán auxiliares poderosas para que esta enseñanza sea eficaz, así como la botánica y la química proporcionarán campo vastísimo para el conocimiento de las sustancias medicinales, sus cualidades, efectos, etc., de manera que con poco trabajo la joven pueda procurarse un pequeño botiquin, que en sus manos será utilísimo y muy precioso.

Es exigir demasiado!

Se dirá que el tiempo es limitado que los estudios pesados impiden la introducción de estas ideas, pero preguntáramos, debe sobreponerse el lujo de la instrucción de adornos a la ciencia indispensable!

Subordinarse la salud y felicidad del hogar al brillo efímero de una educación falsa! Hacer de la mujer en vez del angel consolador un ser insipiente que las contradicciones abatan y la experiencia hiere cruelmente!

Creemos que vale la pena estudiar detenidamente el problema, por eso nos hemos detenido sobre el convencidos de su alta importancia.

I. A. ZOLKEZ.

SECCIÓN OFICIAL

Actas del Consejo General de Educación de la Provincia

SESIÓN DEL 23 DE ENERO DE 1894

Presidencia del Sr. Lainez

Con asistencia de los señores consejeros Rocha, Rivarola, Cabral, Carranza, Diaz y Monsalvo se declaró abierta la sesión a las 3 p. m. Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior y puestos al despacho los asuntos en cartera, se resolvió:

1° Conceder permiso a la señorita Regina Eloisa Gomez para rendir examen de primer y segundo grupos en atención a haber justificado que no le fué posible concurrir oportunamente por hallarse enferma.

2° Contar al Encargado de la administración escolar de Necochea, que no es posible acordarle la suma de 1000 pesos m/n, que solicita para compra de mobiliario y pagarle reueta una nómina de aquel que convenga con mas urgencia. (Expediente N° 4936-año 93.)

SECCIÓN PRÁCTICA

Ejercicios aritméticos

¿Cuánto deberá pagarse a un jornalero por 12 días de trabajo, a razón de 55 pesos mensuales?

Si por 30 días se abona 55 pesos, por un día se abonará mas, o menos de esta suma?

—Menos.
¿Qué cantidad de veces menos?

—30 veces.
Luego: $\frac{55}{30}$

Si por un día de trabajo se paga: $\frac{55}{30}$

por 14 días se pagará mas o menos!

—Mas.
¿Qué cantidad de veces más!

Luego: como para aumentar el valor de un quebrado se multiplica el numerador, se tendrá:

$\frac{55 \times 14}{30} = \$ 25.83$

Por el alquiler mensual de una casa se abona 65 pesos, ¿cuánto corresponderá abonar por 17 días de alquiler?

Si por 30 días se paga 65 pesos, por un día se pagará mas, o menos!

—Menos.
¿Cuántas veces menos!

Luego: $\frac{65}{30}$

Si por un día de alquiler se paga: $\frac{65}{30}$

por 16 días se pagará mas, o menos!

—Mas.
¿Qué cantidad de veces más!

Luego se pagará: $\frac{65 \times 17}{30} = \$ 36.84$

¿Cuántos metros de tripe será necesario emplear para alfombrar un salón que tiene 14 metros de largo por 9 de ancho, teniendo el tripe 1 metro 75 centímetros de ancho? —Como con cada 1 metro 75 centímetros de tripe, puedo solo alfombrar una superficie de 1 metro 75 centímetros, para alfombrar el salón se necesitarán tantas de estas superficies, cuantas contenga la superficie total del salón.

B. LAINEZ

Alejo Adolfo Bergall, Secretario

—La superficie de este es:

$$14 \times 9$$

Luego dividiendo 14×9 por 1.75 se tendrá el número de metros buscado, que resulta ser, 72 metros.

MISCELÁNEA

Solista Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA.

Muy señor mío:

Veré con gratitud la respuesta a las siguientes preguntas cuya inserción le ruego:

A un maestro que ha sido aprobado en primer grupo el 5 de Enero pasado ¿le corresponde aumento de sueldo por todo ese mes como ayudante elemental que es el puesto que actualmente ejerce, o sólo desde la fecha en que es aprobado tiene derecho a ello?

¿Cuando serán entregados los diplomas que según el Reglamento deben entregarse a los candidatos terminadas las pruebas respectivas?

¿Podrán reclamar directamente de la Dirección el pago de los pasajes hechos por su cuenta por no haberseles remitido boleto, aquellos interesados que ya lo han hecho por intermedio del Consejo local, sin resultado, pues, creo, que todos tienen derecho a ser iguales ante la ley.

Saludado.

Misterio.

—Los aspirantes aprobados en Enero, tendrán derecho al aumento de sueldo a contar de la fecha de la reapertura de las clases.

—Los diplomas serán entregados a los interesados una vez que los exámenes sean aprobados por el Consejo General. No podemos precisar fecha.

—El importe de los pasajes debe ser solicitado por intermedio de la autoridad local. Si después de dos presentaciones los interesados no fueren atendidos, pueden presentarse directamente a la Dirección General.

CC

¡PÁTRIA!

(Al Doctor Aristóteles Del Valle)

Como vive, palpita y centellea
Ese nombre de Patria bendecido!
Agita el corazón, late en la idea,
Y arrulla con su mágico sonido!

Patria es el himno religioso y santo
Que se oye en la noche en la espesura
Cuando tiende el crepúsculo su manto;

Patria es el nido de la selva oscura,
La primer oración, el primer canto!

Patria es trasunto de insondable abelo;
Patria es todo lo grande y lo profundo
Que brilla como un astro desde el cielo:
Es todo lo que irradia sobre el mundo:
Sacrificio, pasión, númen, consuelo!

Ella rompe las frágiles cadenas
Que brida la ambición con torpe alago;
Es la libre República de Atenas;
Y el coro de las vírgenes belenas
A las pompas profiere de Cartago!

Ella en la amarga proscripción nos bosa
Con luminosas ráfagas la frente;
Dice a Tácito: ¡juza! a Bruto: ¡empieza!
A Aristófanes: ¡vibra el dardo lúbrico!
Dice a Graco: ¡levanta la cabeza!
Y a Javenal murmura: ¡sé inocente!

Quando nos grita con su voz sagrada:
«¡Arriba! a combatir por el derecho!»
En cada mano brillará una espada,
Un invencible muro en cada pecho.
Y si es preciso oír, puesto que el odio
Fue sublime virtud contra el tirano
Un implacable Harnodio
Será para morir, el ciudadano!

La Patria es el hogar donde nacemos,
La Patria es el rincón donde morimos,
La Patria es la primera que aprendemos,
La Patria es la que recibimos!

Ella pulsa las cuerdas de la lira.
Ella estremece al varón guerrero,
Ella es Beatriz que con amor severo
El hondo canto de Alighieri inspira!

Es Rogerio de Lisle—y como el rayo,
Cruza el orbe entre victores y palmas!
Es la empresa del Cid y de Pelayo;
Ella es el himno bélico de Mayo
Heróica Marcella de las almas!

La Patria está—la Patria es heroísmo:
Fé del mártir, enseñanza del soldado;
Lazo que el porvenir une al pasado,
Como puente de luz sobre el abismo!

¡Cuán noble galardón morir por ella!
Oscuro legionario sin historia,
Del labro inmortal seguir la huella
Y a su sombra caer, lleno de gloria!

Sublime vibración del alma inquieta,
Patria es eterna musa, fiel amante;
La que inspira al artista y al poeta.

Funde el bronce y la estrofa resonante,
Vive en el mármol, brilla en la paleta,
Y sube a Dios, en síntesis gigante!

La Patria es la magnífica bandera
Que cubre nuestra frente en la batalla,
Y que flota a los vientos, altanera,
Entre el ronco zumbir de la metralla!

La Patria es San Martín sobre los Andes,
Es San Lorenzo, y Maita, y Ayacucho;
Es la epopeya de los héroes grandes;
Es Moreno, es Belgrano, y es Falucho!

Abraza de la lira con la idea,
Patria es símbolo, altar, fuego, armonía;
El estandarte donde el sol chispea:
Patria es Chassaing cantando en la pena,
Lopez, Mármol, Andrade, Echeverría!

Leopoldo Díaz.

CC

A FICHITO

Si considera demasiado rojo para título de un artículo «Los exámenes son una farsa» culpe a la REVISTA DE ENSEÑANZA órgano oficial del Consejo General de la Provincia, a la cual corresponden por entero los honores de la originalidad del calificativo.

Lea el primer párrafo del artículo que aparece con igual título en La Revista de 1º de Enero, y verá allí su procedencia.

Por lo demás estoy en un todo de acuerdo con Vd. sobre el lenguaje que debe distinguirse al maestro.

Que esta conformidad de ideas sea un acto de complacencia para Fichito, son los deseos de

BALBINITO.

CC

ARTE DE ENSEÑANZA

Ante la avalancha de aficionados que de todas partes llegan a las escuelas, es del caso preguntar: ¿existe el arte de enseñanza?

Porque todo el mundo se considera con derecho a enseñar y la desvergüenza llega a un grado que espanta verdaderamente.

Ahí está un individuo que en su tierra llegó a ser bachiller. Reveses de fortuna y dosis de calaveradas en abundancia le obligaron a abandonar su patria con rumbo a América. Sin dinero, sin profesión y ahogado, según el término gráfico, ha ido a golpear la puerta de una escuela en busca de algo en qué trabajar.

Y no tiene embargo en declararlo a todo el que quiere oírle: ocurre a la escuela como último refugio; de lo contrario no perdería su paciencia enseñando.

Nose preocupa de saber si puede enseñar porque esta es cuestión baladí,—es bachi-

lery y sabe demasiado. Si le hablan del arte de enseñar, ríe a mandibula vacante. Si alguien tiene la audacia de hablarle de método de enseñanza, se espone a que le traten de pedante, de botarate!

Nuestros jóvenes estudiantes que abandonan el Colegio Nacional, la Universidad a los empleos por inserción, tienen como último refugio la educación. A ella ocurren para buscar que comer cuando todas las puertas le han golpeado en las narices. Unos van a las escuelas; otros a los batallones de línea como voluntarios o enganchados.

¿A dónde vamos a parar si las cosas continúan así?

Es necesario que los puestos de las escuelas queden cerrados para todos los que no son de la profesión una vez por todas. Que enseñe el que sabe enseñar; no el que quiere.

Se calcula, acaso, cuanto daño producen al país, dirigiendo erróneamente a la juventud que se educa esos pobres de espíritu que entran a la institución escolar como quien ocurre a una sociedad de beneficencia!

No, por Dios! Es necesario que se levante al mérito y no permitir que se confunda con los hombres de otros países y del nuestro, que van a dirigir escuelas para no morir de hambre, sin entusiasmos, sin estímulos, sin ideales, con el alma oscurificada por el más negro excepticismo.

¿Qué enseñanza pueden transmitir esos hombres a la juventud en que se cifra el porvenir de la patria?

Que enseñe el que sabe enseñar, el que ha hecho del magisterio su carrera.

Los demás, que estudien el arte de enseñar que tanto desprecia les merece o que vayan a solicitar la ayuda caritativa de la Sociedad de Beneficencia. La educación no debe sostener inválidos.

MAXIMO.

CC

SUB-INSPECTORES-SECRETARIOS

Señor Director:
Quiero preguntar, a la par de otros, algo yo también. ¿Porqué no sigue la Dirección General de Escuelas nombrando sub-inspectores para los distritos de la Provincia?

No conozco la razón y datos que he conseguido me ponen en conocimiento de que pocos son los funcionarios que han quedado de esta categoría.

Verdad es que poco conozco de la institución. Entre los nombrados por la Dirección solo conozco al de este distrito D. Fidel Ruiz que ha hecho mucho por la educación de los niños.

No hay sino que comparar el tiempo en que el consejo tenía secretario con el actual. El cambio es como pasar de la brillante claridad a la densa oscuridad. Y todo se debe al sub-inspector. ¿No sucede igual cosa en

los demás distritos? Probablemente no, cuando la institución no avanza gran terreno.

¿Cuáles son las causas que obstan á que los sub-inspectores continúen progresando? No lo sé, repito, y desearía que la REVISTA me informase al respecto.

Con todo agradecimiento y respeto.

BARRAQUEÑO.

—Efectivamente ya no se nombran sub-inspectores, secretarios y pocos, muy pocos son los que aun quedan en sus puestos.

La institución no ha dado resultados porque no es posible que el sub-inspector, desempeñando á la vez el cargo de secretario, pueda atender debidamente sus tareas. El sub-inspector no puede tener atribuciones precisas que garanticen su imparcialidad y el del desempeño de su cometido. La ley acuerda demasiadas atribuciones á los Consejos Escolares que pretenden subordinar á su autoridad y procedimientos al sub-inspector, ocasionando así choques que es necesario evitar á toda costa. Por otra parte, las dobles funciones de sub-inspector y secretario son un obstáculo para el mejor desempeño de ambas.

Con el tiempo, los sub-inspectores serán la única autoridad en los distritos; y entonces se verá los beneficios que producirán en el desarrollo de la educación.

Hay que esperar.

CC

REFLEXIONES CAPRICIOSAS

La educación avanza, se oye decir por todas partes y á cada momento. Y yo me pregunto: ¿avanza hacia el progreso?—Sí, es la contestación que recibo. Bien, pues, vamos hacia el progreso; avancemos valientemente por el camino de los grandes adelantos; de las iniciativas atrevidas que conducen á la gloria!

¡Tenemos elementos para hacer la jornada!—Sí, dicen todos los que pueden contestar; y nada falta cuando sobre la voluntad.

Pero, yo, reconcentrado sobre mi mismo, estudio detenidamente lo que dicen los que todo lo saben; y llego á una conclusión bien distinta.

¿Cuántos niños reciben educación en la Provincia? No lo sé con precisión, pero, á estar á los datos estadísticos que he leído no hace mucho tiempo, su número debe alcanzar á ochenta y cinco ó noventa mil, comprendiendo á los que reciben instrucción en las escuelas particulares.

¿Cuántos quedan sin concurrir á las escuelas? ¿Cuántos no aprenden a leer y escribir?

Un número mayor probablemente. ¿Cómo es, pues, que avanzamos valientemente en el camino del progreso?

No, el camino que seguimos no es seguramente el del progreso. ¿Porqué?

Estudíemos. ¿Cuántas escuelas comunes

funcionan en la Provincia?—Ochocientas próximamente.

¿Se pueden establecer ochocientas nuevas escuelas actualmente para llegar al gran desideratum?

Las rentas escotales, si pudieran hablar, contestarían que no.

Luego ¡progresamos, como dicen muchos, á pasos de gigante!

Entiendo que los que tal afirman no solo dicen lo contrario á la verdad sino que causan daño, haciendo que nadie se preocupe de un problema que interesa á la comunidad.

Si fuera yo autoridad, no establecería escuelas superiores y elementales en ninguna parte de la Provincia. Bastaría, á mi juicio, las infantiles para llenar las necesidades que el estado se propone.

Si hubiera recursos para establecer en cada distrito una escuela graduada superior, tanto y bueno. Yo sería el primero en aconsejar su instalación inmediata. Pero, como no es posible porque las escuelas graduadas superiores son caras relativamente, yo me digo: el lujo debe desterrarse cuando la necesidad se presenta con su fatídica apariencia de herejía.

Por consiguiente, afuera escuelas elementales y graduadas de toda la Provincia; y vengán en su reemplazo infantiles en gran número.

Enseñemos a leer y á escribir que es lo necesario; lo indispensable para facilitar la educación de las masas populares.

El hombre que no sabe leer, ni escribir, será ignorante toda su vida.

El que ha adquirido estos conocimientos, en cambio, está habilitado para instruirse por sí solo. Véase la diferencia enorme que separa á uno de otro!

Enseñemos, pues, a leer y á escribir.

Esto es lo esencial, si los recursos no dan para más.

La prensa tiene su papel bien marcado en este asunto; y sin embargo, y tal vez por que es de vital importancia, lo desprecia. Esta es mi creencia. ¡Porqué no llama la atención de los gobiernos? ¡Porqué no estudia preferentemente las cuestiones de la enseñanza en lo que atañe directamente á los fondos de la Provincia.

Yo, que no tengo su autoridad porque soy un individuo solo, digo: la educación no puede marchar así.

Adóptense medidas para mejorar la educación; créanse nuevos recursos y dignifíquese el magisterio. La civilización lo exige.

¿Y los gobiernos? Ellos se contentan con hacer programas bombásticos. Todos dicen lo mismo; todos se preocuparán de la cuestión vital: educar al pueblo. Y ninguno destina un peso para fomentar las escuelas;—al contrario algunos se las apropian con otro destino.

Vaya una manera original de contribuir á la educación del pueblo! El trabajo se hace en los mensajes y en los programas; y

ahí quedan siempre en proyecto; escritos para la historia y para los comentarios de los tontos, que juzgan á los gobiernos por sus declaraciones simplemente.

¡Pastigues, pues, á los gobiernos indiferentes y á los perturbadores de la marcha de la educación; obligueles á que eduquen al pueblo; á que los enseñen a leer y á escribir por lo menos. Es bien poco el sacrificio en cambio de tanto beneficio como reciben.

La prensa de la Provincia, podría, pues, prestar un señalado servicio á la educación estudiando estas cuestiones y haciendo propaganda en su favor. Ese papel sería así patriótico y humanitario. En vez de ocuparse de rencillas locales y cuestiones personales—tendría una misión noble y santa por que sería en favor de la infancia, de la inocencia, que es el porvenir de la patria.

Obligar á los gobiernos á que fomenten la educación, debe ser el trabajo de la prensa y de los hombres que tienen cariño por la escuela.

¡Estaré equivocado!—No lo sé,—pero, mucho hay que hacer y nada se hace. ¿Quién tiene la culpa?

Búsquense las causas y no tardarán en hallarse.

Poco tiempo falta para que un nuevo gobierno venga á reemplazar á la Intervención Nacional. ¡Seguirá el camino de los demás! No lo creo. La tarea es enorme tomada bajo el punto de vista general; pero, la educación tiene que preocupar especialmente al ciudadano que le toque la gloria de regir los destinos de la Provincia si quiere que los habitantes reciban algunos elementos de instrucción.

¿Y el maestro?—No hará el nuevo gobierno algo por levantarlos, por dignificarlos, para mejorar así la educación general? Creo que sí, porque no podemos continuar en el mismo estado.

¡Acaso el maestro no está preparado para ocupar los elevados puestos del gobierno de las escuelas! ¿Será un peligro elevarlo á la condición de gerente?

El magisterio es hasta hoy un empleo y debe ser una carrera. El magisterio no se dignificará nunca, si sus miembros no tienen el aliciente del ascenso concedido siguiendo principios gerárquicos.

¡Merece la pena que este asunto sea detenidamente estudiado! Diganlo los entendidos. Yo creo que es mucho, muchísimo lo que hay que hacer. Y sinó, volvámos á los tiempos antiguos y echemos un velo sobre nuestros progresos realizados.... Ciérranse las Escuelas Normales porque no tienen, ni tendrán objeto. ¡Para que se gasta tanto dinero en la formación de maestros y profesores! ¡Alguien ha hecho el cálculo de lo que cuesta un profesor normal al Estado? ¡Están compensados los gastos que uno de estos obreros con los servicios que se les hace prestar!

Vale la pena que estos asuntos se estudien con serenidad y con empeño decidido. Los

gobiernos tienen la obligación moral de hacerlo. Y sinó marchemos, marchemos como hasta el presente, pero en silencio.

CANCER.

EXÁMENES ANUALES

Los exámenes están condenados á muerte. No hay remedio; el progreso así lo ha resuelto y es cuestión de mayor ó menor tiempo su desaparición de nuestras escuelas.

La gente sensata considera su supresión como un beneficio. La prensa en general de la Provincia la propicia con entusiasmo, y la idea se abre camino hasta en los puntos recónditos de la República.

Los maestros que trabajamos con empeño y entusiasmo, esperamos la reforma como una solución.

¡Acaso se sabe lo que es un exámen de una escuela de campaña!

Si se supiera se aplaudiría la supresión del exámen en todos los tonos y en todos los casos, sin atender á las razones fundamentales que se han tenido para aconsejarlos.

Los maestros la deseamos ver en práctica inmediatamente para beneficio propio y de los alumnos.

Si no hubieran razones poderosas á las cuales apelar, bastaría describir un exámen para justificar la medida que esperamos ansiosamente.

La institución de los Consejos Escolares, que es el mayor obstáculo que tiene la educación para su desarrollo debe ser privada de intervenir en los exámenes y en todo acto técnico. Su influencia es siempre pernicioso y debe desaparecer para siempre.

Si no es posible suprimir los Consejos Escolares por que la Constitución los autoriza, quítesele toda ingerencia que pueda perjudicar la marcha de las escuelas.

La supresión de los exámenes vendrá en este sentido á privar á los Consejos Escolares de intervenir en lo que no entienden.

Será un progreso en sí y por los resultados reflejos. Los ignorantes con pretensiones de sabios, no podrán lucir su ignorancia, á costa de los pobres niños que son sacrificados sin misericordia.

Cuántos conocerán nuestros lectores que esperan la llegada de los exámenes, con la misma ansiedad que los muchachos el Carnaval!

Es el momento de exhibirse en toda la plenitud de su ignorancia y de sus pretensiones.

Para beneficio de ellos y de los niños, la supresión de los exámenes se impone, como dice la REVISTA y como entienden los que desean el mejoramiento de la educación. Venga cuanto antes! la recibiremos como un aguilalido.

Garamacá.

León de Buenos Aires, 6 de Febrero de 1894.

Señor Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA
La Plata.

May señor nuestro:

A usted que tanta paciencia tiene para recibir y contestar cuantas importunidades se le dirigen, me atrevo a escribir de nuevo, suplicándole en nombre propio y ajeno que quiera estudiar el pedido que le dirijimos de que incluya en su correspondencia (económica) algunas frases que usted recibe y autores de los trabajos que no puede publicar. Creemos que este sistema de correspondencia sería un gran bien para la causa que defendemos, pues alienta a los novicios en el arte de expresar sus pensamientos por la prensa, puesto que, con muy pocas palabras y de un modo muy terminante, claro y conciso les enseña el camino que deben seguir para corregir los errores que puedan haber cometido.

Como a via de ejemplo voy a referirle un hecho muy poco importante pero que demuestra la verdad de lo dicho. En Junio próximo pasado remití a usted una simple consulta la cual no fué contestada, pero como en la (Sección Noticias) podía usted a los consultantes que redactaran con claridad para poderlos atender, supuse que entre estas diversas consultas *englobadas* estaría la de este novato. A los dos meses remité copia literal de la misma consulta (la cual permítame imaginar que no estaría muy confusa, puesto que se componía de una *preposición simple*) y en el número próximo salió con su debida respuesta.

Ahora bien, lo único que puede haber sucedido es que dicha primera consulta no haya llegado a su poder, cuya duda dejaría de existir contestando en la Sección indicada a las recibidas y no publicadas, con la seguridad de que el poco espacio y tiempo que le distraería semejante trabajo quedaría compensado en el beneficio que nos proporcionarían a los suscriptores.

Por otra parte, en Noviembre último remití a usted un trabajo estableciendo una comparación entre las escuelas comunes y particulares, y hasta la fecha nada he sabido de su paradero. Es posible que el trabajo tuviera o no uno o muchos errores, pero prueba que el asunto es de interés que la Revista viene desde muchos números ocupándose del mismo.

Si por medio de la *Correspondencia económica* se me hubiera enseñado a hacerlo mejor, hoy tendría que agradecerle a usted mucho, y nuestra causa tendría un defensor mas, puesto que la voluntad no falta y quizá tampoco la potencia.

Me perdones por mi imprudencia.

Saluda a usted afectuosamente.

M. de Sana.

—Agradeciendo desde ya el concurso del

firmante, procederemos en la forma que indica.

CC

Navarro, Febrero 13 de 1894.

Señor Director de la REVISTA.

Pido a usted encarecidamente quiera darme la fórmula $(a+b)^2$ deducida del siguiente modo puede ser considerada como una *barbaridad*.

Considerando que la suma de dos números elevada al cuadrado es igual al cuadrado del primero mas el duplo del primero por el segundo, mas el cuadrado del segundo, tendríamos que llamando a al uno y b al otro, cantidades que se llaman generales que tienen un valor cualquiera que se conoce o no tendríamos $(a+b)^2 = a^2 + 2ab + b^2$, y si consideráramos que a y b tengan valores numéricos y convenimos que a valga 8 y b 3 $a^2 = 64$, $b^2 = 9$ y sustituyendo los valores generales de las letras con los numéricos tendríamos $(8+3)^2 = 11 \times 11 = 121$.

Esto debe ser según lo dicho lo mismo que $8^2 + 8 \times 3 + 3^2 = 64 + 24 + 9 = 121$. Será un favor por el que la quedará eternamente agradecido.

Un estudiante.

—Ninguna observación tenemos que hacer a lo anteriormente expresado porque es evidente que $(8+3)^2 = (8+3) \times (8+3)$ como es fácil demostrarlo.

CC

Señor Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA.

Muy señor mío:

En el último número de su periódico ha salido equivocado mi nombre y clasificaciones de exámen de segundo grupo que recibí, y como esto me perjudica le ruego quiera rectificar a cuyo objeto le remito dichas clasificaciones oficialmente publicadas.

Pedagogía 9, Aritmética 8, Historia 8, Idioma Nacional 6, Geografía 5, Moral 8, Geometría 9 y Agricultura 7.

Con este motivo saluda a usted atentamente s. s. s.

Josefa Maria Jordan.

La Plata, 2-8-94.

NOTICIAS

Leopoldo F. Bohm

Con profundo pesar nos vemos obligados hoy a llevar a conocimiento de nuestros lectores una triste noticia: el fallecimiento del Señor Leopoldo F. Bohm inspector de escuelas de la provincia.

Esta causa será no poca sorpresa a todos los que lo conocían y que eran la mayor parte de los habitantes de los pueblos de la Provincia a los que estaba vinculado desde hace muchos años.

Era un veterano de la enseñanza que nos

abandona despues de haber cumplido como bueno para ir a ocupar el lugar que le corresponde en la ciudad del silencio y de la igualdad.

Cuarenta años de lucha en favor de la noble causa de la educación constituyen una foja de servicios evidenciable.

Su huella queda señalada en la campaña de la Provincia, donde los vecindarios lo distinguían y apreciaban haciendo justicia a la rectitud de sus intenciones y a sus elevados propósitos.

La sección del Sud entre cuyos distritos podemos citar a Ayacucho, Tandil, Maipo, Mar del Plata, Balcarce, Necochea, le deben servicios inapreciables prestados con dedicación y desinterés. En algunos de ellos fundó las primeras escuelas y en otros todas las que hoy funcionan.

En estos distritos principalmente había concretado toda su atención despues de haber viajado por toda la Provincia. ¿Quién no lo conocía y quien no lo recordaba con cariño? Su carácter dulce y afable, su rectitud y su afán de mejorar sin producir dardes, le atraían simpatías en todas partes.

Los viajes eran una necesidad para su robusta naturaleza de roblo. Los que lo conocíamos de cerca lo admirábamos al regreso de sus escursiones porque las fatigas no solo no le dañaban sino que lo rejuvenecían.

Ha llevado sobre sus hombros el peso de largas jornadas y ha detenido de golpe su camino fulminado por el rayo de la muerte, —tal como él la deseaba, sin sufrimientos, sin dolores intensos, sometido con cultura a las determinaciones inapelables del destino.

Ha muerto como el justo, satisfecho de su misión de maestro y de apostol en la enseñanza, cumpliendo con los deberes de la familia, de la sociedad y de la vida pública.

Despues de una desgracia personal, por demás lamentable, muchos lo hemos visto a su regreso de su última visita de inspección. Venía con el cuerpo enfermo y postrado por el dolor, pero su espíritu era el mismo de antes. Tenía próximamente setenta años de edad y se mostraba fuerte y viril como en la plenitud de la vida sin que le arredrasen las fatigas ni los trabajos.

Sus discípulos, viejos ya, lo contemplaban con admiración al sentirse mas ancianos que él. Aparentemente habían pasado por el veinte años sin dejar rastro.

Era una de esas naturalezas a las cuales no sienta la vejez decrepita. Encorvado bajo el peso de los años, con arrugas en el rostro y con la nieve en los cabellos lo hubiéramos desconocido todos aquellos que lo amábamos y respetábamos con verdadera caridad y que veneráramos su memoria porque, sobre todo, era un hombre bueno!

Y la bondad vale más que el carácter y el talento!

La institución escolar en la Provincia y en la Capital, le deben servicios prestados con abnegación y desinterés.

Cuarenta años atrás, poco despues de pisar la tierra que es patria de sus hijos, hacia sus primeros ensayos en la educación; y desde entonces no ha descansado de batallar un solo día. No es del caso recordar uno a uno sus servicios. Digamos que todos ellos fueron prestados con rectitud y con desinterés y habremos dicho la verdad, habremos hecho su mejor elogio.

La REVISTA DE ENSEÑANZA rinde culto a su memoria y cumple con el deber de enaltecerla, presentando como pobre homenaje estas líneas, sinceras hijas del sentimiento.

En el acto de la inhumación de los restos se encontraban presentes el Director General de Escuelas Sr. Bernabé A. Linares, los miembros del Consejo General Señores Dr. Enrique Rivarola, Dr. Emilio D. Cabral, Dr. Emilio Carranza, ex-director General de Escuelas, Carlos Monsalve y Manuel Rocha; el ex-consejero Dr. Jacobo Larrain, el Señor Alejandro Bergalli, secretario de la Dirección General de Escuelas, el Inspector General Sr. Celso Latorre, los inspectores seccionales señores Francisco Guerrini, Honorio J. Senet y Félix M. Calvo, y muchos otros empleados superiores de la repartición escolar.

El Sr. Celso Latorre en nombre de sus compañeros de tareas, pronunció un discurso que, palabras mas o menos, fué expresado en los siguientes términos:

Nos encontramos en presencia de un fenómeno vulgar: una función que cesa, por que el organismo encargado de producirla ha cedido a las influencias del tiempo y del trabajo; sin embargo, el hecho nos conmueve y se impone a nuestro espíritu por el acento, como los acontecimientos extraordinarios. Un corazón que se detiene, una luz que se apaga, una organización que cae vencida por la ley de la especie, es una voluntad que la inercia arrebata al movimiento, una fuerza que se sustrae a la efímera actividad, y Mr. Bohm, como cariñosamente lo llamábamos sus compañeros de tareas, cuyos restos mortales acompañamos, contrito el corazón, a su último retiro, fué como elemento social un hombre inteligente. Sus 35 años de permanencia en la República Argentina los consagró a la educación en la Provincia de Buenos Aires. Director del Colegio Modelo, profesor de idiomas en diferentes establecimientos de enseñanza, catequista del Colegio Nacional, inspector general de escuelas de la Provincia en todas partes y en todos los cargos se reveló empleado puntual, serio, y en el desempeño del deber, el hombre afable. Enseñó a leer a muchas generaciones y a muchos también, hoy hombres de reputación social o científica, inició en los misterios de las ciencias naturales sus ramos favoritos. «Solo los que son capaces de interpretar la naturaleza

za, decía, con ardiente convicción, están a un palmo de la dicha. A la verdad, un alma así no puede ni con en la experimentación ni en estos efímeros entretenimientos no en escritos sino por la naturaleza. La materia vale más, mucho más que el espíritu.

Mr. Böhm hizo más aún, supo formar un hogar en que se anidaba la virtud y la com-pañía social, hijos legítimos de la sana educación.

Buen padre de familia, empleado distinguido, compañero irreplicable, vivió sin ruido y sin pompa, como todo lo que vale y se va dejando el sentimiento impercedero de su laboriosa vida y su recuerdo.

Hasta mañana Mr. Böhm, hasta mañana.

Para terminar creemos oportuno reproducir a continuación un sentido artículo publicado en «La Prensa» por el inspector Señor Félix M. Calvo:

He ahí el fin de la jornada. Un obstáculo en la vía, un choque inesperado, y el titán es postrado por la fatalidad. Era un Hércules por su constitución física, y sus músculos de acero parecían forjados por aquel semi-dios que en el Olimpo modelaba, en la materia bruta, las sublimes inspiraciones de Jove. Cerebro de organización escabida, conceña grandes ideas, y lamentable su impotencia para llevarlas a la práctica; no solo era cuerpo, era alma; no solo era materia, era espíritu.

Como soldado del progreso tomó su puesto de lucha afilándose en la santa causa de la educación común. Catedrático del Colegio Nacional, Director del Instituto Mercantil, vino más tarde a la Inspección de escuelas de la Provincia, como buscando un campo más vasto a su genial actividad.

Nacido en su origen, hijo de esas razas virtuosas de la antigua Germania, pudo soportar las rudas fatigas de viajes largos y penosos, y parecía haber descubierto la fuente de esas aguas maravillosas que hacen eterna la juventud.

Perpetuó su cuento tuvo en sus frecuentes excursiones y siempre salió lleno, y cada vez más, para el incentivo que le hacía comenzar la lucha con más decisión y con más fe.

Más de veinte años en la brecha del trabajo, como inspector de escuelas, le habían familiarizado con nuestra campaña, y conocía palmo a palmo la Provincia de Buenos Aires. En todas partes tuvo amigos que no le escusaron testimonios reveladores de las profundas simpatías que inspiraba; una de las escuelas del Sud fue bautizada con el nombre de «Escuela Böhm»; entre otros obsequios recibió un cronómetro en que se había grabado su nombre, y que ha llevado consigo hasta la hora en que lo sorprendió traidoramente la muerte.

No fue un Pestalozzi ni un Froebel; pero supo interpretar esos dos géneos de la ciencia pedagógica, y en sus conferencias teó-

nicas revelaba profundo conocimiento del arte de enseñar, aconsejando siempre a los maestros estudiar la escuela de aquellos grandes hombres, sin encadenarse servilmente a todas sus teorías ni aplicar sin exámen todos sus procedimientos.

Quien había presagado un fin tan próximo al contemplar aquella naturaleza robusta y potente? ¡Bastaron siete horas no más a la funebre tarea de la muerte.

Leopoldo Böhm ha muerto. Ha caído en la brecha como el soldado que rinde la vida en la pelea después de quemar el último cartucho, y por eso alrededor de su sarcófago estuvieron sus superiores y sus amigos para darle el último adiós.

Deja numerosos discípulos en el Gobierno, en el foro, en el Congreso, y por todas partes amigos.

Vidamos resignación para su digna familia, inclinándose con respeto ante esa tumba que guardará los restos de un varón justo, que dedicó su vida al bien de sus semejantes.

Quejas.—Varios de nuestros agentes nos han manifestado no sería posible saldar sus cuentas con la Administración, a pesar de su mejor buena voluntad, fundándose en que muchos suscriptores dejan transcurrir mucho tiempo para efectuar el pago respectivo. Siendo tan exigida la cantidad que se cobra por la suscripción del periódico y teniendo en cuenta que, hoy por hoy, que es la única publicación que sirve los intereses de la educación en la Provincia, cuyas columnas como ya lo hemos dicho, y lo repetimos, están a disposición de los señores Preceptores, esperamos que los remisos se sirvan abonar sus suscripciones atrasadas en beneficio propio y de la Revista.

Maestros diplomados.—Las escuelas de la Provincia están en condiciones de ser dirigidas hoy por maestros diplomados, sin excepción. El numeroso grupo que ha terminado últimamente sus estudios rindiendo examen de 3er. o 4º grado respectivamente y los maestros que han salido de las Escuelas Normales de la Nación, constituyen un núcleo de importancia al que se agregarán profesores y maestros de la Capital y de la Provincia que tendrán que trabajar en la campaña.

No es, pues, presumible que en lo sucesivo se nombren maestros interinos. Hoy no hay razón para que cada escuela deje de tener su personal diplomado.

Así tenemos entendido que la Dirección General de Escuelas no aceptará, ni nombrará candidato alguno que no esté habilitado por diploma para enseñar.

Indudablemente no todos los diplomados son buenos; pero, hay una garantía de que las escuelas no serán dirigidas por personas que no han visto como se enseña una sola

vez en su vida, ni tener los conocimientos que deben transmitir a sus alumnos.

Con todas las deficiencias que puedan observarse, es un gran paso hacia el progreso. Los adicinados tienen que ir desapareciendo paulatinamente.

Gimnasia escolar.—El Consejo Nacional de Educación ha encargado al ingeniero señor Carlos Zalendoff los planos y presupuestos para un gimnasio al aire libre que debe construirse en Palermo, a inmediaciones del parque 3 de Febrero.

Visitas de inspección.—Se dice que inmediatamente después de la reapertura de las escuelas, saldrán los inspectores de escuelas a visitar sus respectivas secciones con instrucciones precisas respecto al desempeño de sus tareas.

El estado económico actual hace que se adopten medidas severas contra aquellas escuelas que empuen a funcionar irregularmente. Está, pues, en el interés de los Consejos y de los maestros procurar que las escuelas sean concurrencias por el mayor número posible de alumnos desde el día que reabran sus puertas.

Está vigente una resolución adoptada, no ha mucho por el Consejo General, según la cual será suprimida toda escuela urbana que no cuente con 50 niños y toda rural que funcione con menos de 25. Los maestros deben tenerla muy presente. El año anterior, de acuerdo con ella, fueron suprimidas más de cincuenta escuelas. En el corriente, se aplicará con todo rigor.

Está, pues, en el interés de los señores encargados, de los maestros y de los padres de familia que las escuelas no sean clausuradas un mes después de reabiertas las clases. Las planillas estadísticas de Febrero, a pesar de sus deficiencias motivadas por escasa concurrencia, pondrán sobre aviso a la Dirección General, pues indicarán cuáles son las escuelas que no tendrán en lo sucesivo suficiente número de niños inscriptos y presentes.

El trabajo, es por consiguiente, de todos. Los encargados en sus respectivos distritos para que no se dé el triste espectáculo de que bajo su administración se supriman escuelas. Los vecindarios porque están directamente interesados en educar a sus hijos no deben permitir que se clausure una escuela para solicitar después su reapertura. Los maestros porque les va la colocación que tienen, el medio de trabajo.

No deben disculparse diciendo que no es misión de ellos fomentar la escuela. Su influencia en el seno de la familia tiene que ser de resultados benéficos en todos los casos.

La prédica constante y el afán de mejorar la escuela tienen que ser un estímulo poderoso en los vecindarios.

El maestro que se encierra dentro de las cuatro paredes de su escuela, llevando una vida de misántropo, como hay muchos, no

llena su misión en manera alguna. Su trabajo no termina con la clausura de las clases, y, por el contrario, debe ejercitar sus fuerzas en todas partes y en todos los puestos en favor del progreso del establecimiento que dirige.

No dejen los maestros para más tarde lo que pueden y deben hacer desde el comienzo de los tareas.

Escuela Nacional de Comercio.—La Escuela Nacional de Comercio va a sufrir una transformación completa en su escuela. La reforma del plan de estudios sancionada por el Gobierno era una necesidad sentida.

Los estudios se harán en lo sucesivo de acuerdo con la siguiente distribución: curso comercial—1º año: aritmética, contabilidad, geografía física del globo y nociones de historia universal, castellano, inglés, francés, elementos de historia natural, álgebra, caligrafía, dibujo industrial.

2º año: práctica en el escritorio (modelo aritmética y álgebra aplicadas, teneduría de libros), correspondencia comercial en castellano, francés e inglés, francés, física aplicada, elementos de química, geografía comercial, historia de comercio, elementos de economía política, estudio de materias primas, estenografía.

3º año—Práctica en el escritorio (modelo aritmética y álgebra aplicadas, teneduría de libros, correspondencia mercantil en castellano, inglés y francés), química aplicada, tecnología mercantil y visitas a establecimientos industriales, derecho comercial, estadística, legislación fiscal y transacción aduanera, inglés, francés, estenografía.

Además de estas materias, será obligatoria la asistencia de los alumnos a los ejercicios militares, cuya enseñanza se dará fuera de las horas marcadas para las asignaturas.

Todo el que solicite ingreso al curso comercial deberá tener, por lo menos, catorce años de edad, un certificado de buena conducta, y conocimientos para ser aprobado en todas las materias que comprendan los dos años de estudios preparatorios.

Los que no se hallen en condiciones de ingresar al curso comercial, tendrán cursos preparatorios en los cuales aprenderán:

En el 1º año: aritmética, geografía física de la República e historia nacional, castellano, inglés, francés, caligrafía, geometría práctica y dibujo lineal.

2º año: aritmética, geografía política de la República e historia nacional, castellano, inglés, francés, caligrafía, geometría práctica y dibujo lineal.

Para ingresar a estos cursos se requiere las condiciones siguientes: haber cumplido doce años de edad; presentación de un certificado de buena conducta; rendir exámenes de lectura, escritura, aritmética, números enteros, quebrados y decimales, y gramática.

ca castellana; conocer las partes de la oración; saber ortografía práctica y la geografía de la República.

Los alumnos aprobados en los tres años del curso comercial, obtendrán el título de licenciado en ciencias comerciales.

La escuela tendrá una junta de inspección, compuesta de comerciantes, encargada de vigilar la enseñanza y observación de reglamentos, y de proponer medidas tendientes a mejorar las condiciones del establecimiento.

La dirección de la escuela propenderá al Ministerio de Instrucción Pública el reglamento general e interno de la misma.

Han sido nombrados por el Ministerio de Instrucción Pública, en calidad de profesores de este establecimiento de la capital, los señores Antonio Dellaplane, de legislación; Alfredo Zimmermann, de historia; Nicolás A. Avellaneda, de historia universal; Edmundo Smith, de química y Armando M. Zavaleta, de geografía.

Transcripción.—«El Imparcial» de Ranch, ha transcrito el editorial que, con el título «Exámenes—necesidad de suprimirlos» se publicó en el número anterior de la Revista.

Gracias, colega.

«El Eco del Norte»—El estimado colega de este nombre que aparece en el Pergamino, se ocupa con preferencia del importante asunto «Exámenes» y transcribe el artículo que publicamos en nuestro número anterior.

Le agradecemos la deferencia y sentimos viva satisfacción al ver que uno de los importantes órganos de la prensa de la Provincia, abandona, siquiera por un día, los temas habituales para ocuparse de la educación. Pero, no estamos de acuerdo con su manera de pensar. A nuestro juicio los exámenes deben ser suprimidos por completo. «El Eco» piensa que deben suprimirse en la forma «parcial» y deficiente en que hoy se llevan a cabo y que es más práctico reglamentarlos de manera conveniente y provechosa suprimiendo los vicios que los desvirtúan, sin suprimirlos en absoluto, a título de que los resultados son negativos, «confundiendo el efecto con la causa, como pretendemos nosotros.

Sin embargo, quien hace la confusión es nuestro colega; no nosotros. En otras ocasiones hemos demostrado que no es posible conseguir los resultados que se buscan por medio de los exámenes. Para conocer el estado de las escuelas de un distrito habría que nombrar una sola comisión competente e imparcial se entienda, que las examinara todas, para que juzgara con el mismo criterio; y esto es impracticable como fácilmente se comprende.

No hay reglamentación que subsane los inconvenientes que se observan en la práctica, y propendríamos al colega y a las per-

sonas que dedican su actividad a los asuntos escolares, nos demostrarán lo contrario en la seguridad de que desistiremos de nuestra propaganda en cuanto se refiere a los hechos. Por que debe tenerse presente que la supresión de los exámenes, la consideramos necesaria bajo el punto de vista de la justicia y de la higiene.

En otras ocasiones hemos dicho que aun suponiendo que los exámenes se verificaran con la corrección debida, nunca serán la expresión real del estado de una escuela. Hay niños inteligentes, estudiosos y de conducta ejemplar, a quienes el acto del examen intimida de tal suerte que obtienen calificaciones inferiores a otras ignorantes, atrevidos, que hablan con max de desembarazo y a quienes la casualidad favorece en muchas circunstancias. Se calcula el efecto que produciría una clasificación discernida en estos casos en los alumnos y en los maestros. Se dirá que estos casos constituyen una excepción, pero no se negará que son frecuentes por desgracia.

La crónica noticosa relata de cuando en cuando sucesos desgraciados en que los protagonistas son estudiantes distinguidos que sufren contrariedades en los exámenes. Buen número de ellos han abandonado sus estudios primarios, secundarios o superiores debido a una clasificación injusta, dada seguramente con buena intención.

¿Cuántas inteligencias perdidas para el país podrían contarse por las exigencias de un examen! ¿Cuántas enfermedades contraladas en el estudio para preparar un examen!

Para terminar, por hoy: el examen para los alumnos regulares en todos los grados de la enseñanza, deben desaparecer en absoluto por innecesario y por pernicioso.

Si nuestro estimado colega no cree lo mismo, estamos dispuestos a discutir en el terreno de la teoría y de la práctica.

Unión del Magisterio.—Nuestro apreciable colega «La Libertad» de Mar del Plata publica un interesante artículo titulado Educación que, apesar de contener algunas exageraciones, lo aplaudimos por que revela que algunos son los que se ocupan del progreso de la enseñanza.

Véanse algunos párrafos:

«¿Qué es el Magisterio? Hasta la fecha el magisterio ha sido una corporación débil. No supo organizarse ni arbitrar fuerzas para contrarrestar los golpes que pudiera asestársele. Compuesta de muchos miembros, los esfuerzos que puede hacer cuando dirigida a parte de ella, son aleteos de débiles, que se pierden antes de haber llegado a la solución de sus aspiraciones.

«El gremio de maestros, debe unirse; ha llegado el momento de levantar el estandarte de la reconstrucción escolar, reedificar el vasto edificio derruido y reconquistar palmo a palmo el terreno perdido en

tan poco tiempo, y que tantos sacrificios costó su conquista.»

Exámenes.—Hasta el próximo mes de Abril la Dirección General de Escuelas no procederá a entregar los certificados que corresponden a las personas que rindieron examen en el mes de Enero último.

Nombramientos y cesantías.—El señor Luis Danero, ha sido nombrado preceptor efectivo de la escuela núm. 6 del 9 de Julio.

El preceptor Sr. Enrique Mendez, pasará a dirigir interinamente la escuela núm. 8 del mismo distrito.

Se ha declarado cesante al director de la escuela infantil núm. 8, del 9 de Julio, Sr. Joaquín García.

Circular.—Se ha pasado por la dirección general, a los encargados de los consejos escolares la circular que publicamos a continuación, respecto a la inscripción de alumnos en las escuelas comunes de la provincia.

La Plata, Febrero 12 de 1894.

Al señor encargado de la administración escolar de.....

Debiendo procederse a la reapertura de las escuelas el 15 del corriente me hago un deber en recordar al señor encargado lo dispuesto en los arts. 2º, 3º, 10 y 49, inc. 6º de la ley de educación común.

Creo excusado advertirle V. que si alguna escuela de ese distrito no tuviera un número suficiente de alumnos inscriptos, se procederá a su inmediata clausura.

Esperando que el señor encargado hará todo cuanto esté a su alcance a fin de que se dé cumplimiento a los artículos de la ley citada, obteniendo así el mayor concurso posible de niños a las escuelas comunes, me es grato saludarle con mi mayor afecto.

BERNABÉ A. LAINEZ.
Alejandro Bergalli.
Secretario.

Exámenes de maestros

TERCER GRUPO

(Continuación)

Pedagogía—Historia Argentina—Instrucción Cívica—Geografía—Economía Doméstica—Dibujo Geométrico lineal—Agricultura—Zoología—Música.

Arce Eusebia 4 7 6 4 6 6 4 5 5
Argüeso Juan 7 8 8 8 6 10 8 7
Antunez Esporanza 10 9 9 9 10 8 9 10 10
Frontini Rosa 4 5 4 5 4 4 4 4 5

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Converse Mar- tina	5									
Albini M. Luisa	7	7	6	6	7	8	7	7	6	
Martinez M. Luisa	9	10	8	7	8	9	7	9	8	
Henry Virginia	10	9	8	4	7	9	9	7	7	
Faria Peregrina B. de	7	6	8	7	6	6	6	5	6	
Fernandez Fran- cisco	8	9	8	7		4	7	6	5	
Cajarville Filo- mena	7	7	7	6	6	6	6	5	8	
Calogno Ma- nuela	7	7	6	6	7	8	5	6	7	
Raidazza Jus- ta M.	5	6	6	9	6	6	7	5	5	
Castillo José	7	8	6	9		7	7	7	5	
Torrent Leonor	8	9	6	8	8	6	8	6	6	
Torrent Isabel	8	9	7	7	8	7	8	8	8	
Isaías Ana	8	8	7	7	8	7	7	8	8	
Castilla Eduar- do L.	6	8	7	6		8	8	8	8	
Castilla María J.	7	8	7	5	6	8	8	8	8	
Celaya Lidia	7	8	8	8	6	7	7	7	8	
Krenchua José Ruiz de	7	9	6	9		7	8	7	8	
Ramos Merce- des O.	4	5	5	4	4	4	6	4	4	
Cortés Aurelia	6	8	5	6	6	7	6	5	6	
Cuello Sofia	6	6	6	7	6	7	8	8	6	
Zeballos Matilde	8	7	8	6	7	8	6	6	6	
Esqui Catalina	6	6	7	6	7	7	7	7	8	
Gonzalez Zule- ma	7	5	5	5	8	8	9	8	6	
Gualardi Juana	5	4	4	5	5	6	6	6	7	
Lopez Miranda										
Dambiana	8	8	7	7	8	8	9	9	7	
Antuña Elena	5	6	7	7	7	8	7	8	7	
García Elena	9	8	9	8	10	9	8	9	9	
Bordenave Lo- renza	8	10	8	10	8	10	7	7	10	
Conti Luisa	7	7	6	7	7	8	6	7	9	
Larrosa Juana	10	9	7	10	10	8	8	9	9	
Campos Merce- des	8	9	9	9	9	8	8	7	10	
Larrobía Eduar- do	8	5	4	7		6	5	8	7	
Irie M. Luisa	8	8	6	6	7	7	8	10	10	
Orrego Elena	9	10	9	7	9	7	10	9	9	
Puerta María M.	6	4	4	4	6	5	5	4	8	
Pennino Leopoldo	9	7	7	7	7	7	8	7	6	
Barros Graciana	6	6	4	4	6	8	6	7	5	
Francesconi Daniel S.	6	7					6	7	7	
Günayr Emilia	6	7	5	4	3	5	5	4	4	
Pillado Adriana	6	7	7	9		7	7	6	5	
Juarez Luis	4	4	4	4	8	4	5	4	4	
Cayo Juan B.	6	8	6	6		7	6	6	6	
Martinez Bella						6				
Losage Eul-ga	6	8	7	8	7	5	7	7	7	
Mugaburu Juana	7	5	8	7	8	7	8	7	7	
Domicelli Luisa	7	8	6	6	7	9	7	7	7	
Frontini Carolina										
Escañón An- geles	6	6	5	7	5	9	6	5	6	
Escañón An- geles	5	4	4	4	5	5	5	4	4	

Gomez Gloria	7	6	6	7	8	5	6	5	7
B. de									
Tavira Francis	8	8	7	7		8	7	8	7
Amador Maria	9	9	9	9	9	8	10	9	
N.	5	8	7	6	6	7	5	5	5
Glencoe Maria	7	8	9	7	6	8	7	8	8
Gandolfo Mag-	6	5	5	6	5	6	7	7	5
delena									
Acerboni Ana	7	5	7	7	6	4	5	5	7
Amondarani Ce-	6	8	7	8	7	6	5	5	6
ledonia									
Casas Juana	7	5	4	7		8	5	7	5
Sanchez Araya									
Miguel	8	10	9	9	9	10	8	8	8
Rebollo Paz									
Amelia	8	6	7	8	7	10	7	8	8
Rebollo Paz									
Mercedes	8	9	6	5	10	9	7	10	7
Arana Candel-									
aria	8	10	6	7	9	9	8	8	6
Pereyra Ray-									
munda	8	10	6	10	7	9	8	8	8
Ramirez Agus-	4	7	6	10	7	9	8	9	7
tina									
Napoli Catalina	6	7	6	4	7		6	7	5
Sanchez Frendo-	4	5							
sa Carolina	8	8	7	9	8	6	8	8	6
Martinez Belar-	6	4	4	7	4	7	4	4	4
mina									
Roldan Jacin-	5	4	4	3	5	6	4	3	4
ta N.	8	6	6	7	7	8	6	6	6
Biglioli Maria	5	6	6	4	7	6	4	4	5
Bertola Adela N.	9	8	7	8	7	6	5	7	
Bianchi Teresa	4								
Farias Amalia	7	9	9	7	9	6	7	8	10
Diaz Francisca	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Teresa Angela E.									
Aramburu Ma-	5	5	4	4	5	4	4	4	4
ria	10	9	9	9	10	9	9	9	10
Sardi Josefina	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Albertini Anto-									
nieta	8	6	7	7	9	5	6	7	9
Bebrino Angela	7	6	4	6	8	5	6	6	8
Expi Margarita	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Garaicoechea									
Elena	9	8	10	9	10	9	8	9	10
Canavery Isabel	8	9	8	7	8	7	8	8	10
L.									
Rey Ana	6	4	4	5	7	5	7	7	4
Lavié Tránsito	7	7	5	9	8	6	6	8	8
Ferrari Emilia									
Vedacchino Ca-	5	7	8	8	8	6	6	4	7
talina	7	8	8	9	7	5	7	7	8
Cestino Josefa	6	10	9	9	8	10	8	8	10
Oporti Leonor									
Gavina Estela	7	8	6	9	8	7	6	6	9
Alvarez Clara B.									
de	4								
Alvarez Me.									
Antonia									
Dozo Margarita									
A.									
Nuñez Amalia									
Guidobono M. L.									
Martinez Ernes-									
tina H.									
Echenique Celia									

Escuela Agustina	6	7	5	4	5	6	6	6	6
Danero Luis	8	8	8	7	6	8	6	5	
Carignac Maria	8	8	7	7	7	6	7	7	8
Inchausti Juana	5	7	7	7	6	8	6	7	7
Meana Elisa	4	4	4	4	6	4	5	3	5
Gomez Martin	4	4	4	4		5	4	4	5
Silva Angela	5	4	4	6	6	4	6	5	7
Cabral P. Merce-									
des	8	7	6	8	5	9	8	7	8
Cañete Isabel	5	3	4	4	6	4	4	4	4
Morello Emilio L.	7	7	8	7		6	9	6	6
Larravide Amalia	8	8	7	9	9	6	6	8	10
Rodino Josefa	8	9	7	6	8	7	7	8	6
Rivademar Della	7	6	5	7	7	10	5	7	9
Beranco Mariana	8	8	7	8	8	8	6	7	9
Raíces Rosa	5	5	4	4	6	4	5	6	6
Tomegitor M.	7	8	7	8	7	7	8	8	8
Juarez Maria	8	8	8	7	7	7	7	8	8
Huesca Carmen	6	6	6	5	7	6	7	5	8
Peña Dolores	7	7	5	7	7	6	7	6	8
Rubina Pilar	5	10	8	10	7	10	10	10	10
Rubina Sebas-									
tiana	6	10	8	9	7	9	9	9	10
Villegas Dolores	7	9	8	5	7	5	5	7	5
Gallardi Juana	6	8	6	6	6	8	7	6	8
Gonzalez Ocantos									
Dolores de	7	10	4	4	9	4	7	4	5
Cormack Maria	4	5	4	4	6	5	7	4	7
Silveira Jorgelina	4	4	5	6	4	7	6	5	5
Stockdale Matilde	7	8	4	8	8	6	7	10	9
Fosbury Vega									
Mercedes	4	5	5	5	7	5	6	5	5
Pagan Antero	6	6	7	8		6	7	7	6
Pierrete Andrea	4				4	4	4	4	4
Hunger Maria									
Luisa	5	5	4	5	5	4	5	4	4
Graciano Maria	4	4	4	4		5	5	4	
Cucuo Rosa	5	6	5	8	7	4	4	8	5
Pardo M. Trini-									
dad	5	5	5	6	5	4	6	5	4
Vinjoy Maria	5	5	5	6	5	6	4	6	5
Vanderwinkel									
Guillermo	7	7	7	10		5	5	7	5
Valencia Floren-									
tina	5	6	5	5	6	5	4	5	8
Garcia Alfredo	7	8	8			7	7	5	8
Vacca Maria	6	4	6			4	6	7	4
Huertas Tomasa	6	6	7	4	7	4	8	4	5
Moltrasi Ernes-									
tina	6	4			4	4	4	4	4
Hidalgo Joaquin	7	9	8	8		6	9	6	6
Valentein Cecilia	8	7	6		5	4	5	6	4
Bastelli Cardino	7	4	4	5	4	5	5	4	6
Rubini Enrique	6	5	6	8		7	7	6	6
Meletta Juan P.	7	7	7	8		5	6	6	5
Perdomo Victor									
M.	8	8	6	7		7	6	6	6
Dozo Margarita									
B.	9	8	7	9	9	7	7	8	7
Estéban Juan									
Magnasco Amelia	7	7	7	7	5	7	6	6	9
Paccetti Maria	7	8	7	8	6	7	7	6	8
Martinez Octa-									
viana	7	9	6	6	6	7	6	7	7
Genuine Virginia	8	7	6	8	7	7	7	8	8
Triay Ricardo	8	6	8	9		8	7	9	8
Moroda Julia	8	8	8	7	8	8	8	4	9